



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE 2025 POR LA QUE SE PUBLICAN LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES DE LAS PERSONAS ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN CENTROS DE ATENCIÓN PREFERENTE A ALUMNADO CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA PARA EL CURSO 2025-2026.

Por Resolución de fecha 24 de junio de 2025, del Director General de Personal, Formación e Innovación, se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicios en centros de atención preferente a alumnado con trastorno del espectro autista para el curso 2025-2026.

Con fecha 1 de julio de 2025 se publicó la lista provisional del personal aspirante admitido y excluido. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y estudiadas las mismas, el 7 de julio de 2025 se publicó la lista definitiva del personal aspirante admitido y excluido.

Posteriormente, advertido error en los listados definitivos del personal aspirante admitido y excluido con fecha 8 de julio se publica una modificación del listado definitivo del personal aspirante admitido y excluido.

De acuerdo con lo anterior y realizada la valoración de los méritos por la Comisión de Valoración de las personas definitivamente admitidas, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte resuelve:

Primero- Hacer públicas las puntuaciones provisionales de las personas admitidas en la convocatoria.

Segundo- Publicar esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es/personal-docente>)

Tercero- Conceder a las personas interesadas un plazo de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar alegaciones a través de registro electrónico dirigida al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Zaragoza.

Sin perjuicio de lo anterior, se deberá remitir, dentro del plazo establecido, copia en PDF de la alegación y de toda la documentación aportada, así como la justificación de la entrada en registro de la misma, **por correo electrónico** a la dirección de correo electrónico proeducativos@aragon.es indicando en el asunto "Comisión centros TEA".

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA



ANEXO – PUNTUACIONES PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	APARTADO 1	APARTADO 2					APARTADO 3				TOTAL AP.1, 2, 3	AP. 4	TOTAL
	1.1	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	3.1	3.2	3.3	3.4			
BAJÉN GONZALO, SARA	1	0	0	0	0	0.5	0.48	0	0	0	1.98	5.20	7.18
GIMENEZ LOZANO, MÓNICA	0.5	0	0	0.5	0	0.5	0.16	0	0	0	1.66	5.50	7.16
GRIMA HERRERO, ÁNGELA	0	0	0	0.5	0	0.5	0.03	0	0	0	1.03	4.30	5.33
MESEGUER LALLANA, DULCE MARÍA	0	0	0	0.5	0	0.5	0.58	0	0	0	1.58	5.30	6.88
PEDRÓN MARÍN, SARA	0	0	0	0	0	0.5	0.07	0	0	0	0.57	4.50	5.07
ROMANOS LASAOSA, LAURA	0	0	0	0	0	0.5	1.50	0	0	0	2	5.50	7.50
VERGARA NADAL, CARLA	0	0	0	0.5	0	0	0.39	0	0	0.2	1.09	5.00	6.09
VICENTE MATUTE, MARÍA DEL MAR	0.5	0	0	0.5	0	0.5	0.83	0	0	0	2.33	5.50	7.83

SIN BAREMACIÓN DE MÉRITOS POR NO HABER OBTENIDO 4 PUNTOS EN EL APARTADO 4 (PROYECTO).

CARO BURILLO, LAURA
COLÁS PÉREZ, PATRICIA
ESTEBAN TRIGO, FELICIDAD
GARCÉS CATALÁN, NOELIA
GUMIEL BARRADO, EDUARDO
LÓPEZ CUCHI, PATRICIA MARÍA
LORENTE CUBERO, REBECA
LORENTE CUBERO, TAMARA
RABINAL BELENGUER, BEATRIZ

IMPORTANTE: En base al punto séptimo de la convocatoria, se informa que la comisión **no ha considerado necesario** convocar a los solicitantes admitidos a una entrevista.